



FORMATO PARA SIMPLIFICACIÓN DE NORMAS INTERNAS

DATOS DEL DOCUMENTO NORMATIVO

HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	EMISIÓN DE LA NORMA	UNIDAD EMISORA
SCT-NIS-0668	Sustantiva	21/04/2010	Dirección General de Autotransporte Federal

NOMBRE DE LA NORMA

Acuerdo por el que se modifica la vigencia de la Licencia Federal de Conductor

ANÁLISIS / DIAGNÓSTICO

Análisis:

El 21 de abril de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se modifica la vigencia de la licencia federal de conductor", cuya finalidad era simplificar los requisitos para obtener la licencia referida, atender la creciente demanda del subsector de autotransporte federal, y ampliar la renovación de la vigencia de la Licencia Federal de 2 a 3 años para conductores de vehículos que transportan materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos, y de 2 a 5 años para el resto de las categorías; sin embargo, dicha modificación de vigencia no se realizó en armonización con la periodicidad de la constancia de aptitud psicofísica, ni con el certificado de capacitación, que en ambos casos su periodo de validez es de 2 años.

En virtud de lo anterior, el 10 de marzo de 2016, derivado de los trabajos de reingeniería realizados por esta Dirección General, se pusieron en operación los diversos trámites para la obtención de la Licencia Federal de Conductor, a través de medios electrónicos, vía la Ventanilla Única Nacional, instrumento tecnológico mediante el cual se disminuyeron requisitos y la posibilidad de acudir a recoger la licencia federal de conductor al Departamento de Autotransporte Federal de su elección.

Diagnóstico:

Se solicita se determine esta simplificación como concluida y como consecuencia se elimine del Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2016, en virtud de que en primer orden el 25 de febrero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención", a través del cual se armonizó la vigencia de la Licencia Federal de Conductor con la constancia de aptitud psicofísica y el certificado de capacitación. Aunado a que con fecha 26 de febrero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que se abroga el Acuerdo por el que se modifica la vigencia de la licencia federal de conductor, publicado el 21 de febrero de 2010" (sic), y su "Fe de erratas a la denominación del Acuerdo publicado el 26 de febrero de 2016 por el que se abroga el Acuerdo por el que se modifica la vigencia de la licencia federal de conductor, publicado el 21 de abril de 2010" publicada en el D.O.F. el 8 de abril de 2016.

DICTAMEN

ELIMINACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	FALTA DE FUNDAMENTACIÓN		POR DESREGULARIZACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	DOCUMENTO ACTUALIZADO	
MEJORA ACTUALIZACIÓN		FALTA DE MOTIVACIÓN		FUSIÓN POR CONSOLIDACIÓN		DOCUMENTO QUE PUEDE SER MEJORADO	
PERMANENCIA SIN CAMBIO		FUSIÓN POR SIMPLIFICACIÓN		OTRO (ESPECIFICAR) _____			

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ANÁLISIS / DIAGNOSTICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA PROMOVENTE
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	
Lic. Anabel Dávila Salas Directora de Control y Seguimiento		Dirección General de Autotransporte Federal
		Lic. Adrián del Mazo Maza
		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR RESPONSABLE DEL DISEÑO O ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO